Reglamento

**1.-** Para el cumplimiento de las metas, serán consideradas las compras netas realizadas por el Distribuidor a Persianas Andina y facturadas durante el periodo comprendido entre el 15 de Junio 2014 hasta el 15 de Febrero 2015, más el promedio de las compras entre el 16 de Febrero y el 14 de Junio 2014. Los pedidos de productos Flexalum® y productos funcionales también serán considerados.

**2.-** Los valores de las metas están expresados en pesos ($)sin IVA.

**3.-** El premio correspondiente a cada meta, sólo se le otorgaal Distribuidor que alcance el 100% de cada meta asignada.

**4.-** MUY IMPORTANTE: Para acceder al premio, al momento del cierre del concurso, los Distribuidores Autorizados deberán tener su cuenta corriente al día. Durante el periodo del concurso no deben tener documentosprotestados y como máximo se aceptarán 3 prórrogas. Esto implica que no deben existir facturas vencidas sin pagar. NO viajarán distribuidores con deuda, aún cuando hayan obtenido sus metas.

**5.-** El premio busca desarrollar y fortalecer la relación entre los Distribuidores Autorizados y HunterDouglas®, de manera de generar la confianza y cercanía necesaria para proyectar el negocio a futuro de mejor forma posible.

Por lo tanto, no está autorizado invitar a amigos u otras parejas, aunque pagaran su viaje, como si fuera un viaje particular ya que esto es un Viaje de Empresa.

**6.-** El premio de este Programa de Incentivo consiste en un crucero a los Mares del Norte, que incluye pasajes, tasas de embarque, estadía del hotel en Nueva York que es el puerto de salida del crucero, la estadía en el barco, se contempla la acomodación en habitación doble, además todas las comidas y traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto.

No están incluidos gastos extras como tours y paseos fuera del programa, lavandería, telefonía, room service, bebidas alcohólicas, etc.Así como tampoco los gastos correspondientes a la obtención de pasaportes y visas, ni los que se deriven del traslado a Santiago desde regiones.

Importante: este viaje requiere tener Visa a Canadá. El premio tampoco incluye gastos de seguro.

Este viaje no permite cambios en el itinerario.

El grupo debe salir junto de Chile y volver juntos en la misma fecha. El premio otorga un itinerario de vuelo que no puede ser modificado.

**7.-** Si el Distribuidor quisiera una habitación simple,deberá pagar la diferencia.

**8.-** La decisión final de la acomodación será de HunterDouglas®.

**9.-** El premio es para el Distribuidor (y un acompañante en caso de cumplir la segunda meta) NO está permitido viajar con niños, así como tampoco el viaje es transferible a familiares u otras personas.

**10.-** El premio no es reembolsable ni se puede canjear, y se debe utilizar en la fecha indicada. Si el distribuidor, por cualquier motivo no pudiese viajar, perderá el premio. Si un Distribuidor se retira del concurso, sus ventas no podrán ser transferidas a otro concursante.

**11.-** En el caso que se presente cualquier duda o mala interpretación acerca de este reglamento, la decisión final será de HunterDouglas® quien actuará como árbitro.

**12.-** HunterDouglas® se reserva el derecho de corregir, alterar o cancelar este Programa de Incentivo en cualquier momento.

**13.-** En caso de fluctuaciones drásticas del tipo de cambio de US$ en el país, las condiciones del Programa de Incentivo pueden ser cambiadas durante el periodo de desarrollo del concurso.

**14.-** HunterDouglas® se reserva el derecho de uso del nombre e imagen de los Distribuidores ganadores y de sus acompañantes para efectos de promoción del Programa de Incentivo.